

EL MOSQUITO MEXICANO.

En vano pico, cuando no hay pudor.

Se reciben suscripciones á este Periódico en la calle de la Estampa de San Miguel núm. 13, donde se ha mudado la imprenta, ó en la Alacena, núm. 10 del Portal de Agustinos, siendo como siempre un peso para los de dentro de la Capital y diez reales para fuera, francos de porte.

INTERIOR

Gobierno del Departamento de México.

Por disposición del Exmo. Sr. gobernador, acompaño á vdes. para que se sirvan insertar en su apreciable periódico, copia del aviso dado por el Sr. secretario de la Exma. junta departamental, en que se previene á los señores electores de partido, donde han de presentar sus credenciales y verificar sus demas reuniones.

Reitero á vdes. con tal motivo las seguridades de mi aprecio.

Dios y libertad. México, Septiembre 22 de 1840.—Luis G. de Charvati.

Desde el jueves próximo pueden presentarse los ciudadanos electores de partido, en la secretaría de la Exma. junta de este Departamento, á exhibir sus credenciales con arreglo á lo que previene el art. 37, de la ley de 30 de Noviembre de 837, y para las reuniones de que habla la misma ley, se señala la sala mayor de claustros de la Universidad; lo que se avisa á los mismos señores electores para su conocimiento.

México, Septiembre 21 de 1840.—Gabriel Sagaceta.—Secretario.—Es copia, México Septiembre 22 de 1840.—José Mariano Carrillo.

COMUNICADO.

Señores editores del Mosquito.—He leído el núm. 74 de su apreciable periódico, fecha 15 del corriente y me asombra lo que manifiesta el articulista, hablando de no haber querido ni en el Diario del Gobierno ni en el Precursor, dar lugar á su artículo que trata del inesplicable mérito que se ha contraído el Exmo. Sr. general D. Gabriel Valencia, en los

aciagos dias del 15 al 27 de Julio último, y aunque bien claro dice el autor, cuál pueda ser la causa de tal hecho, no cabia en mi torpe discurso el creer, que esos periódicos semejantes se desentendiesen de publicar hechos de un hombre, cuya memoria nos debe ser muy grata, y que acaba de hacer un servicio á la Nación y al Gobierno, cual ha visto todo México.

Defacto, la envidia, este monstruo infernal que ni el Empiréo se vió libre de sus funestos efectos, es la causa de semejante ocurrencia, y aun que trabaje incessantemente, aunque difunda su pestilente semilla por toda la faz de la república, no podrá obscurecer la brillantéz de la accion de que se ocupan todos los hombres sensatos y sentimentales, por tanto tiempo, cuanto duran ofuscados los rayos del sol, al pasar una nube impelida de un fuerte huracán. Si mi general, tu firmeza, tu denodado valor y tu pericia te hicieron dueño de la corona que puso en tus sienes la Fortuna; tú y solo tú, fuiste el salvador de vidas y haciendas de irinidad de ciudadanos que en la actualidad ya estarían unos en el reino del silencio y otros en la mas indecible miseria, siendo todos alimentos de los caribes federalistas, que aun vencidos como se ven, llevan sus cabezas erguidas, é insultan con sus miradas.

En valde trabajará esa hidra insaciable: tus emulos morderán la arena y conseguirán que, apuradas tus acciones en aquellos dias por plumas bien tajadas, presenten el mérito de tu accion á la faz de la Nación, con tanto resplendor y claridad, cual se deja ver el sol á las doce de un sereno dia de Primavera.

Ningun general ni gefe de la república; ha hecho jamás un servicio tan importante; cada uno tendrá su mérito, los han prestado muy buenos; pero ninguno se halló en el caso del Exmo. Sr. general D. Gabriel Valencia, y esta misma imposibilidad de

hallarse en su caso, es la que lo hace digno de todo elogio; pues lo puso en la ocasion en que los grandes generales despliegan su valor y sus talentos, cual lo vimos en tan tristes dias.

Cuando la calma ocupe su lugar, cuando el tiempo precursor de la verdad, ponga de manifiesto el mérito del Exmo. Sr. general Valencia, entonces será esculpido su nombre y su accion heroica en las piramides de bronce que eternizarán su memoria, grata siempre al hombre que discurre con la fuerza de la justicia y de la razon. Y cuidado, que si el articulista que me ha movido á escribir este, acredita que no ha tenido relaciones con dicho Exmo. Sr. Valencia, yo lo he saludado cuatro veces desde que lo conozco, y jamás he tenido la mas leve comunicacion con S. E. y nada se me importa que la maledicencia discorra como quiera, porque lo que escribo, es solo la efusion de mi corazon á la gratitud de su accion.

Concluyo con suplicar á vdes. inserten estas líneas en las columnas de su imparcial periódico, satisfechos de que les quedará reconocido S. S. Q. B. S. M.—El Imparcial.

SEPTIEMBRE 25 DE 1840.

Ofrecimos en nuestro número 37 proponer al público y recomendar á los señores electores, á los individuos que por su honradez, probidad, conocimientos, espíritu moderado y conciliador, nos parecen dignos de ser nombrados en las proximas elecciones, para ocupar los puestos vacantes en el congreso y junta de este Departamento. No tenemos la presuncion de creer que nuestros candidatos serán los únicos capaces de desempeñar tan delicados como difíciles encargos, especialmente en las actuales circunstancias en que se trata nada ménos que de reconstituir á la Na-

cion: hombres hay en México, es verdad, pero nosotros hemos ido buscando sujetos para los empleos, entre aquellos cabalmente que no los pretenden, y que estamos seguros de que á ninguno de los que propongamos, se pueden poner tachas, particularmente de aquellos que por desgracia han tenido muchos á quienes el espíritu de partido ha elevado sin virtudes, saber ni merecimientos.

Aunque sobradamente conocidos, haremos una ligera reseña de los sujetos que pasamos á proponer, sin otra mira por cierto, que el deseo que tenemos, como buenos mexicanos, de que alguna vez se acierte en negocios de tan grave importancia. Nos parece, pues, que para la cámara de diputados, deberían ser electos los ciudadanos siguientes.

1.º Lic. D. Francisco Molinos de Campo, instruido, virtuoso, inflexible en llevar adelante aquello que es justo. Despues de la persecucion que le dirigieron los hombres del año de 33, no ha querido aceptar ningún nombramiento; pero en el de diputado no se escusará seguramente, por que como buen patriota, debe conocer que México reclama hoy sus servicios en la asamblea nacional.

2.º Debiendo ocupar los de la clase militar, asiento entre los representantes del pueblo, nos parece á propósito el general D. Lino José Alcorca. No se puede dudar de su instruccion, con que podrá ser muy útil al ejército, en esa asamblea para el acierto de las innovaciones que suelen hacerse con desgracia, por falta de conocimientos en la materia. Por fin, no hará el papel ridiculísimo que otros de su clase en esos asientos que indignamente ocupan los mas.

3.º Obrando respecto de los eclesiásticos, lo que se ha dicho de los militares, honraría el asiento, el Dr. D. Manuel Moreno y Jove. Es excelente orador, posee profundos conocimientos en política y literatura. Es virtuoso sin hipocrecia y buen patriota.

4.º Lic. D. Ignacio Sierra y Roso. Posee como el anterior vastos conocimientos en literatura y política, y no vulgares en Economía. Es hombre de corazon bien formado y de intenciones rectas. En cuanto á su inflexibilidad y decision por la justicia, hemos oído hacer generales elogios, y su patriotismo es á toda prueba. La oracion cívica que pronunció en el año de 38, revela el fondo de su alma.

5.º Dr. D. José María Aguirre. Es eclesiástico muy digno; buen abogado, de corazon puro y excelente patriota, que ha prestado servicios á la Nacion, y de este recomendable ciu-

dadano debe tenerse la mas segura confianza, porque en el despacho sería útil, y su voto, el de la razon y justicia.

6.º Lic. D. Juan N. Rodriguez de San Miguel. Es buen jurista y particularmente recomendable para legislador, por lo muy versado que está en la ciencia de Derecho, y sobre el que está actualmente ocupado para dar á luz su obra. Es honrado laborioso y de profunda macizez y juicio. Por nuestro voto sería diputado perpetuo.

7.º D. Isidro Rafael Gondra. Está muy versado en negocios de política. Pocos ciudadanos le igualarán en conocimientos y erudicion. En las circunstancias actuales haria positivos bienes en esa asamblea nacional, pues ha dado pruebas de su amor al orden y de su decision contra los anarquistas.

8.º General D. Miguel Cervantes. Por su honradez y demas virtudes que lo recomiendan, es muy digno de ocupar una silla en el congreso general, porque su voto sería el de la razon y justicia.

9.º D. Manuel Payno y Bustamante. Los profundos conocimientos que tiene en Hacienda, este antiguo y honrado oficinista, lo hacen digno de que se le reelija, no solo en esta vez, sino mientras viva. El Sr. Payno ha desempeñado bien su mision de diputado, y merece conservarse en su puesto, para que acabe de desarrollar los proyectos sobre arreglo de la Hacienda pública, que tiene iniciados.

Para suplentes nos parecen á propósito y recomendamos desde luego á los electores, á los ciudadanos, lic. D. Antonio Mucias, general D. Mariano Salas, D. Manuel Carpio, lic. D. Rafael Rebollar, D. Santiago Aldasoro, D. Mariano Icaza, coronel D. Alejandro Alvarez de Guitian, coronel D. Mariano Villa Urrutia y lic. D. Maria Lacunza. Todos estos son hombres honrados, de instruccion y virtudes cívicas; de consiguiente son enemigos del desorden y revueltas.

Para la junta Departamental, postulamos 1.º á D. Ignacio Cortina y Chavez, rico propietario del Departamento, y hombre instruido, virtuoso y de juicio.

2.º A D. German Landa, que es en todo semejante al primero: de ambos se puede decir que no tienen la mas ligera tacha:

3.º D. José María Mejia. Las prendas de este antiguo alcalde 1.º su patriotismo, distinguidos servicios á la capital y su actividad exigen que se le ponga en un puesto donde pueda ser mas útil no solo á esta ciudad, sino á todo el Departamento.

4.º D. Juan Maria Flores, tambien

es rico propietario: há prestado servicios varias veces como capitular, con lo que ha demostrado su honradez, fibra y conocimientos no vulgares.

5.º D. José Juan Cervantes. Decimos de este señor, respecto del antecedente, lo que de D. German Landa, respecto del Sr. Cortina Chavez. Reune además la actividad y calor que se tienen á los 33 años

6.º D. Manuel Fernandez Madrid. Tiene en todo las mismas prendas que los anteriores, las que son sobradamente conocidas.

7.º Coronel D. Tomás Castro. ¿Quién en toda esta capital y á distancia de algunas leguas fuera de ella, no está satisfecho de la honradez, valor, actividad y demas bellas prendas con que ha desempeñado varias comisiones tan difíciles como odiosas, p. e. la indefinible prefectura de México, que solo dejado uno de la mano de Dios, puede aceptarla, para que luego los Gobiernos grande y chiquito le den el pago que al Sr. Castro? Colocarlo en la Junta departamental, sería hacer justicia á su mérito, un bien á todo el Departamento de México y darle una satisfaccion que bien merece por el despojo brusco, ultrajante y capcioso que ha sufrido de la prefectura que se le encomendó sin méndigarla.

Para suplentes juzgamos que convendrian los señores D. José Maria Icaza, D. Agustin Suarez Peredo, D. Manuel Andrade, Lic. D. Urbano Fonseca, D. Miguel Nájera, D. Luis Riquelmé y D. Ramon Ibarrola. Nuestros lectores advertirán, que al proponer nosotros á esos candidatos, escogidos entre los de las diversas clases del Estado, no hemos procedido por espíritu de partido ni con parcialidad, sino con franqueza y total independencia. Los tenemos por hombres de bien, de instruccion y actividad, no pillos, venales y flojos como muchos que solo son propios para arruinar á la Nacion, mas de lo que está por causa de estos con su desidia cuando ménos.

No permita Dios que los electores de ahora continúen con la manía de errar que han tenido sus pasados compañeros. Nosotros no nos casamos con nuestras ideas. No se elja, si se quiere, ni á uno solo de los que proponemos; pero désele á la patria *hombres de bien*, no malvados: désele hombres de inteligencia, no muñecos que se paran y se sientan, diciendo *si ó no* como los titeres al impulso de los dedos: no bribones que se vendan, ni necios que se dejen comulgar con ruedas de molino, porque entonces la Nacion consumará su ruina, de la que serán responsables ante Dios y los hombres, los que hoy pueden sal-

varla
cente
ilumi
cia
su el

Pe
sea p
man
de S
coen
píle
la ca
trado
dijo
no e
se no
para
cont
fué n
de la
legac
con
lleba
llos,
maye
la fal
gravi
nono
nadio
mo,
com
puls
maye
nña
m: xi
hubo
das
Lo e
m: v
acab
entra
en p
modo
de v
les, l
ses, 7
heu
fuera
Se
ha d
nes
Leg
pris
el C
ya
por
tos e
naci
déra
no
voca
siste
palo
fué p
ñol,
por
abat
Gob

varla con una justa, imparcial y decente eleccion. El cielo pues, los ilumine y á los pueblos les dé paciencia para sufrir las consecuencias de su eleccion, si fuere desacertada.

Por una inocente equivocacion, ó sea prevenida malicia de un mozo que mandaron de la casa del embajador de S. M. C., el Baron de Chipre, al comercio de la antigua Gran Sociedad, pidiendo, segun se sabe, una comida, la carta le fué entregada al administrador de la nueva Sociedad, quien dijo al mozo: "diga V. á su amo, que no entendimos el idioma francés: que se nos diga en español lo que se pide, para remitirlo inmediatamente." La contestacion á esta cortés esposicion, fué ir en persona á la nueva Sociedad de la Bella Union, el secretario de la legacion francesa, armado de pistolas, con otros tres ó cuatro franceses que llevaban por añadidura, hasta martillos, para insultar insolentemente al mayordomo de la casa, diciendo que la falta de haber abierto la carta, era grave y pumbe y que no permitiria el honor francés dejarse atropellar de nadie, y tirándole un palo al mayordomo, quiso repetir su descarga; mas como hubo encontrado una fuerte repulsa, no lo verificó, pues dicen que el mayordomo le tiró un botellazo, y la riña se habria encadenado, si unos mexicanos que estaban presentes, no hubiesen mediado, aclarando las dudas de que sospechaban los franceses. Lo cierto es, que en la noche del mismo viernes 18 del corriente, en que acababa de suceder el pasaje referido, entraron en aquel establecimiento, y en pelotones, bastantes franceses armados, con intencion segun se echa de ver, de armar riña con los españoles, lo que no consiguieron los franceses, porque son hombres precavidos, saben reconocer la superioridad de la fuerza y prudentemente se retiraron. Se asegura que este acontecimiento ha dado lugar á fuertes comunicaciones entre el Gobierno y el gefe de la Legacion francesa, pidiendo este la prision de Solares y complicés, y el Gobierno no sabemos cómo haya procedido; pero supenemos que por su literatura y vastos conocimientos en la diplomacia por el honor de su nacion, no accederá á pedidos verdaderamente injustos y maliciosos, pues no tenemos por del to ni abrir equivocadamente una carta, ni oponer resistencia á quien se presenta, dando palos de cirgo. No obstante, Solares fué puesto en prision, no como español, sino como MEXICANO que es por las leyes de esta república, quien por desconcertada, es cada dia mas abatida, porque sobre la debilidad del Gobierno está siempre montado el

orgullo francés.... Si Solares no fuera ciudadano mexicano, que quiere decir hombre sin garantías, seguro habria estado de la injusticia, de la tropelsa, del acto mas atentatorio contra su persona, y muy sedicioso contra la tranquilidad pública, promovido por un francés diplomático, y obsequiado quizá por el Gobierno nacional. Seguro, decimos que, habria estado Solares, porque el digno ministro español habria obrado en el caso con el celo, dignidad y circunspeccion que demanda el decoro de la Nacion española, que á nadie teme cuando se interesan su honor y garantías.

Por conclusion y por ahora, terminaremos este artículo, protestando que volveremos á ocuparnos del atropellamiento del Sr. Solares, con la energía que demanda, pues en su persona han sido conculcadas las principales garantías de los mexicanos.

La siguiente proclama es muy digna de consignarse en la historia de México, cuyas páginas no podrán omitir ni los rasgos de la ignoancia de algunos que hoy están encargados de los destinos de la República, ni la ridiculéz en que incurren, cuando toman la palabra para hablar al público, desfigurándole los hechos, ó dando por lo ménos una importancia á las cosas que en sí no tienen.

EL GENERAL EN GEFE

DEL CUERPO

de ejército del Norte, á la 1.ª division.

Compañeros: acabo de recibir extraordinario del Sr. general Ampudia, en que me comunica que ayer ha aparecido la Escuadra Tejana en la Barra del Rio-bravo. Este acontecimiento detiene nuestra marcha hasta cerciorarnos del intento de los péfilos tejanos, con quienes han hecho causa comun los desnaturalizados mexicanos que se titulan Federales.

El ridículo Gobierno de estos con el visionario Jesus Cardenas se hallaba en Ciudad Guerrero, y apenas supo que nos preparabamos á pasar el rio, cuando huyó despavorido con todos los que lo acompañan.

Marchemos pues, hácia la Barra, por si allí nos espera la gloria de batar á los enemigos de nuestra patria. Estoy satisfecho de vuestro valor y entusiasmo y ansío por el dia en que tengamos el enemigo á la vista, por que este será el de nuestro seguro triunfo.

Así lo espera vuestro mejor amigo. Cuartel general en Arroyo Colorado. Agosto 30 de 1840.—Mariano Arista.

Cuando no se conoce el terreno donde se hace la guerra, es difícil tener una estrategia provechosa para escudarse contra los golpes de sorpresa que son siempre consiguientes de las inspiraciones ó resoluciones de los enemigos. Ni estos tienen que temer de sus contrarios, cuando el gefe de ellos marcha á ciegas, entregado á la ventura. Vaya mas claro: cuando no se conoce el terreno en que se hace la campaña y no se quiere seguir la marcha de los antecesores, es consiguiente que resulte lo que hoy está sucediendo al general Arista. Este gefe ha despreciado cuantas instrucciones le dejó en su reseña el general Canalizo, y de allí es que el primero frecuentemente no sabe si debe ir para atras ó para adelante en los movimientos que emprende. El general Arista, careciendo absolutamente de conocimientos del terreno que cubre y de aquel al cual le llamarán indispensablemente las circunstancias políticas ó militares que ocasionará la guerra de que está encargado, salió de Matamoros con una division de mas de mil hombres con intencion como dijo, de llegar á S. Patricio, que dista de Matamoros 60 leguas de un duro desierto, en donde faltan aun los recursos necesarios para la vida; mas quien no conozca aquel pais, creará desde luego que el general Arista ha hecho una grande hazaña con haber llegado á Rio Colorado que dista de Matamoros 20 leguas, y en cuyo punto dió la proclama que insertamos. Pero nada hay de hazaña aun cuando fuese licito habonarle sus buenas intenciones. Ni fué tampoco gran cosa el que hubiese pasado el Rio Bravo, porque era preciso que así fuera, por estar en las orillas, ó como frecuentemente se dice, en las goteras de Matamoros, para seguir su marcha al Rio Colorado, á donde únicamente pudo llegar, para contramarchar luego, dando al público la fresca noticia de haber pasado el Rio Bravo y llegado al Colorado con mil hombres, cuando muchas ocasiones el general Canalizo ha estado en él con la debil fuerza de 30 hombres, ó ménos.

El general Arista dijo que sus miras eran llegar á S. Patricio; pero tal jornada le habria sido imposible por no haber llevado los viveres necesarios sin excepcion del agua que falta en muchas partes de ese dilatado camino; y de esa imprevision se deduce muy claramente que emprendió una marcha sin conocimiento del terreno, y peligrosa por todos aspectos: de consiguiente el general Arista, al retirarse veinte leguas de Matamoros, solo pretendió fungir, dejando en gran riesgo esa plaza y comprometiendo á ser cortado en su retirada, ó contra-

marcha desde el Rio Colorado, por los enemigos que muy bien pudieron haberle tomado el paso de Rio Bravo que habia dejado á su retaguardia. Por lo expuesto, el general Arista inútil y peligrosamente se puso en camino con mil hombres, sin otro resultado que volverse muy luego á la plaza de donde salió, y hacer extraordinarios gastos que debiera excusar, si posee la ciencia económica que tambien debe entrar en los conocimientos de un general en jefe.

Pero no para el error del general Arista en solo lo dicho. Há incurrido tambien en el de desaprobir todo cuanto en Matamoros ordenó el general Canallizo; mas á pocos dias de haber dado aquel sus disposiciones, conoció que nada podia mejorar de lo establecido por sus antecesores. Sin embargo, para que los que no tienen conocimiento de aquellas cosas, crean que es obra suya todo lo que allí está en corriente, lo dá al público con la garigonza de distintos nombres, siendo los hechos unos mismos como se ve en el reglamento que se ha publicado en el Semanario de Matamoros, núm. 35 del dia 31 de Agosto próximo pasado.

De todo lo espuesto y de los demas puntos que no hemos tocado, continuaremos ocupándonos en nuestro periódico, no siendo nuestra intencion otra que la de instruir al público, ya que el Gobierno pasa por todo sin reparo.

Habiendo visto en el decreto que se dió para la extincion del batallon del Comercio, recomendar el mérito de sus oficiales, dándoles las gracias á nombre del supremo magistrado, por los buenos servicios que prestaron en los doce dias de Julio, á la causa del Gobierno, y no sabiéndose ni quiénes son esos oficiales ni la clase de servicios que prestaron, pues no constan en ninguno de los partes que se han publicado, y ni aun relacion se ha hecho de los puntos en que estuvieron todos, segun se nos ha informado, seria justo que el Diario del Gobierno cubriese con los nombres de dichos oficiales y con expresion de sus servicios, el vacío que ha dejado sobre la materia en sus columnas.

A nosotros se nos ha dicho que los referidos oficiales que estuvieron en la Ciudadela, son los siguientes:

Teniente coronel, D. Luis Garcia.
Primer ayud., D. Manuel Huerta.
Segundo id., D. Ventura Moreno.
Capitan, D. José Valdés.
Id. D. Pedro Alvear.
Id. D. Francisco Peñuñuri.
Subteniente, D. Angel Ponce.
Capitan D. Mariano Correa.

Id. D. Manuel Iturriaga.
Id. D. Manuel Portu.
Id. D. Ramon Samaniego.
Subteniente D. Luis Rojas.
Id. D. José Vega.
Id. D. Jacinto Leon.

Todo Gobierno por su propia conveniencia debe fomentar el espíritu público, y de ninguna manera destruirlo, ó amartiguarlo, cuando menos como se ha hecho en México, por cuya razon son los mayores males parece que han llegado á ser indiferentes á nuestros patrios. Las recompensas pues que deben darse á los paisanos que ofrecieron sus personas á servicios en defensa del Gobierno, presentándose en la Ciudadela el dia 15 de Julio, á fin de que los ocupasen en el servicio de las armas, creemos que no quedarán en proyecto, sino que las hará efectivas la cámara de diputados, pues es de estimarse tal virtud con preferencia á la de los militares de quienes fué un deber servir en esos dias á la patria, porque el paisano no tiene esa carrera de armas que lo estimule, sino solo su honor y gloria á su patria, y su decision por el órden social; pero son estas virtudes cívicas, dignas de la consideracion de un Gobierno justo y agradecido, lo quien se espera que dé una señal de aprecio á sus mejores servidores, distinguiéndolos de los que se olvidan de sus mas estrechos deberes en los referidos doce dias de Julio.

Pero tampoco lo espuesto sea un motivo para que el Gobierno aumente el desparro que constantemente se le reprueba y con justicia, de dar mas empleos militares y civiles, sobre los que hay inútiles y gravosos, como si estubiéramos en el ejército y república ambulante del mortal cura Hidalgo.

El que confiesa sus culpas alcanza perdón de Dios. Locos de contentos estabamos, al ver los destrozos que hacian las balas en este Palacio nacional, en los memorables dias de Julio, pues creiamos que estaban dentro de él todos los agiotistas ofreciendo su bien adquiridas fortunas al nuevo Gobierno de aquella transitoria comedia. La consecuencia es muy sencilla, porque estando esos ángeles adentro y echando á tierra el Palacio como lo creiamos, claro es que habria asabado esa raza arruinadora de nuestro Estado; pero no fué así porque los agiotistas, solo estuvieron en virtud con el Sr. Farfás, y el Palacio no fué arruinado completamente de lo cual nos alegramos ahora que ya pasó nuestro engaño ó ilusion.

AVISOS.

Se ha denunciado al Exmo. Ayuntamiento de esta capital, un sitio que se halla en el extremo del callejon de las Papas que sale á la plazuela de los Pericos, cuya dimension superficial es de 672 y media varas cuadradas, y sus linderos son por el Oriente, el callejon de las Papas, por el Norte la plazuela del Tequaque, por el Poniente un corral cercado, perteneciente al juzgado de capellanías, y por el Sur una casa que fué del finado D. José Bernabé de Isita. Y se participa al público por el presente, para que la persona que tenga derecho á él, ocurra al Exmo. Ayuntamiento, dentro de 40 dias contados desde hoy; no solo á presentar los títulos sino á justificar ademas que ya tiene limpio y cercado el terreno en los términos en que está prevenido por repetidas órdenes y bandos, pues que los tres meses que prefijan, es el término preciso y perentorio que para hacer uno y otro se le señala, bajo la pena que las mismas disposiciones antiguas prescriben, de que pasado dicho término sin comparecer, perderá su derecho, y el Exmo. Ayuntamiento tomará el solar ó terreno para sus propios, lo limpiará y cercará, ó lo dará á quien lo haga como está prevenido últimamente en el bando de 2 de Enero de 835.

México Agosto 23 de 1840.—Juan N. de Vertiz. 3 v.—2.

VENDUTA PUBLICA

2.ª calle de Plateros N.º 12.

Los martes y viernes á las doce: los miércoles y sábados á las cuatro.

Suplico á las personas que traen efectos, se impongan de la tarifa de comision y de no remitirlos sin que se apunten en el libro. 14 v.—2.

En la calle 1.ª de Mesones núm. 1, se venden pájaros canarios. 2 v.—2.

En San Juan del Rio, en el centro y calle principal de dicha villa, está ubicado un meson decente y con buenas proporciones, y así mismo está contiguo á él una casa con buenas comodidades; su dueño trata de vender estas dos fincas ó cambiarlas por alguna otra de la capital de México ó rancho de sus alrededores. En los entresuelos de la casa núm. 13, calle de las Escalerillas, impondrá por menor D. José Antonio Fuentes, á quien se encontrará allí desde las once hasta las dos de la tarde, y en San Juan del Rio, D. Luis Lemus, quien vive en el mismo meson llamado de Loreto. 2 v.—2.

IMPRESA DEL MOSQUITO.

La dirige Eduardo Novoa, calle de la Estampa de S. Miguel núm. 13.